

Servicios de salud mental

Los Servicios de Salud Mental y contra el Consumo de Sustancias del Condado de Marin proporcionan un amplio rango de servicios de salud mental para niños, adultos y adultos mayores.

Nuestro personal multilingüe y culturalmente competente proporciona tratamiento en el sitio para los trastornos mentales crónicos y agudos, así como para otras incapacidades que ocurren de forma concurrente con los trastornos mentales. En algunos casos, proporcionamos a los clientes referencias para agencias y profesionales privados. Trabajamos de cerca con los sistemas de servicio social, de justicia penal, médicos y educativos del condado para asegurarnos de que todos los clientes reciban un cuidado integral.

Todos los residentes del Condado de Marin son elegibles para los servicios de salud mental. Se cobran cuotas con una escala, con base en la capacidad de cada persona para pagar.

Servicios de salud pública

La visión de los Servicios de Salud Comunitaria y Prevención es "personas saludables en comunidades saludables". Esta visión se alcanza al abordar los factores subyacentes en la comunidad que afectan la salud, tales como garantizar lugares seguros para vivir, trabajar y jugar, acceso a los servicios del cuidado de la salud, alimentos saludables y los recursos comunitarios necesarios para conservar el bienestar y la calidad de vida.

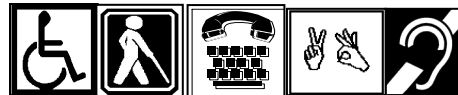
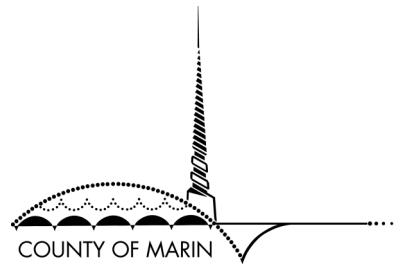
Salud Comunitaria y Prevención tiene el compromiso de trabajar en alianza con la comunidad para reforzar y aprender de las fortalezas y la diversidad para prevenir y reducir las enfermedades crónicas.

¿ Como lo solicito?

Para solicitar cualquiera de nuestros servicios, favor de comunicarse con o visitar la recepción de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Cerremos a la hora de la comida entre las 12:00 y la 1:00 p.m.

Para beneficios económicos

- ◆ Vaya a www.c4yourself.com
- ◆ Llame al (415) 473-3400 (marque la opción 7) para iniciar una solicitud por correo.
- ◆ Solicite en en la Oficina de Asistencia Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos y del Condado de Marin, en San Rafael o en West Marin. Marin.



Si usted es una persona con una incapacidad y necesita este documento en un formato alternativo (ejemplo: Braille, letras grandes, audiocinta, CD-ROM), puede solicitar un formato alternativo llamando



West Marin

Centro de Servicios Humanos



100 6th Street

Point Reyes Station, CA 94956

T: (415) 663-8231

F: (415) 473-3828

Horario: L-V

8:30am -12pm, 1pm -5pm

Información y servicios

<http://www.marincounty.org/hhs>

Acerca de nuestro centro

El Centro de Servicios Humanos de West Marin se estableció en 1972 en respuesta a las necesidades de la comunidad rural de West Marin. El Centro utiliza un modelo integrado para proporcionar servicios sociales culturalmente competentes y ofrece una variedad de programas para los residentes:

- ◆ Asistencia económica
- ◆ Servicios sociales para adultos
- ◆ Servicios de protección de menores
- ◆ Servicios de salud mental
- ◆ Enfermería de salud pública
- ◆ Servicios de apoyo en el hogar
- ◆ Servicios de referencia e información

El Centro además se asocia con la comunidad de West Marin para proporcionar espacio y apoyo para los siguientes programas:

- ◆ Mujeres, bebés y niños (WIC)
- ◆ Grupos de autoayuda
- ◆ Colaboración en servicios para adultos mayores
- ◆ Programa del Fiscal de Distrito para víctimas de delitos
- ◆ Clases para la crianza de los hijos, salud mental y más
- ◆ Legal Aid de Marin

Beneficios económicos

CalFresh (antes Food Stamps)

El Programa CalFresh ayuda a las personas sin ingresos o con pocos ingresos para comprar comida nutritiva. Los beneficios de CalFresh no son en efectivo. Estos llegan mediante una tarjeta para la transferencia de beneficios electrónicos (EBT) que usted puede utilizar como una tarjeta bancaria para comprar comida.

Programa de Servicios Médicos del Condado (CMSP)

CMSP puede ayudar con costos dentales y médicos para personas de entre 21 y 64 años de edad que cumplan con los requerimientos de elegibilidad y que no sean elegibles para Medi-Cal.

CalWorks

Los Servicios de Empleo de CalWorks (Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad para los Niños de California) proporcionan servicios integrales de manejo de caso para los beneficiarios de TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas). Los servicios pueden incluir evaluación vocacional, asistencia educativa, salud mental, consumo de sustancias o evaluaciones de maltrato familiar. La meta del programa es facilitar que los clientes alcancen una autosuficiencia familiar.

Medi-Cal

Medi-Cal es un programa de seguro de salud público que proporciona cobertura médica para personas de bajos ingresos que están incapacitadas, son mayores de 65 años de edad, son menores de 21 años de edad, y los padres de hijos sin apoyo económico de los padres debido a desempleo, ausencia, incapacidad o muerte de uno de los padres. La elegibilidad para el programa depende de la residencia, la ciudadanía o el estado de inmigración, la edad, los ingresos, los recursos/bienes, la composición familiar y otros factores.

Servicios sociales

Servicios para adultos y adultos mayores

Cualquier persona de entre 18 y 64 años de edad, que debido a su incapacidad física o mental sea incapaz de protegerse eficazmente contra el maltrato o la negligencia, o cualquier persona de 65 años o mayor, de quien se tenga sospecha que es víctima de maltrato o negligencia, es elegible para APS sin importar los ingresos.

Si usted sospecha que un adulto mayor o dependiente es víctima de maltrato o negligencia, llame a los Servicios de Protección de Adultos (APS) del Condado de Marin, las 24 horas del día, al 473-2774. Con la meta de permitir que la persona viva de forma segura e independiente en la medida de lo posible, el trabajador social de APS coordinará los servicios con la familia, los amigos que le apoyan y los recursos comunitarios disponibles.

Servicios para Niños y Familias

La Respuesta de Emergencia de los Servicios para Niños y Familias (CFS) está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año para recibir y evaluar acusaciones de maltrato, negligencia o explotación infantil. Cada reporte se evalúa para determinar el nivel de respuesta/información requerida para proteger al/a los niño(s).

Cualquier incidente, presunto o bajo sospecha, de maltrato infantil, o una conjetura razonable de maltrato, que llegue a su atención, se debe reportar de forma inmediata. Todos los reportes se deben hacer tan pronto como sea posible por teléfono al (415) 473-7153 y usted puede descargar el Formulario de Reporte de Sospecha de Maltrato Infantil en

http://ag.ca.gov/childabuse/pdf/ss_8572.pdf

